



**Solicitud para formar parte del tribunal que se encargará de juzgar las E.B.A.U.
Convocatoria de junio y julio de 2019**

(Sólo serán válidas las solicitudes presentadas en los registros de la Universidad y Correos y órganos administrativos previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Plazo de solicitud: **hasta el 5 de abril**

DATOS PERSONALES: Deberán cumplimentarse todos los campos de datos

Apellidos: Nombre: Sexo: H M

D.N.I. nº : Dirección particular: C/

Localidad: C. P. Tfno.1:

Tfno. 2: Correo elect.:

Centro de Trabajo: Municipio:

Tfno. Centro: Categoría laboral: Funcionario de Carrera Funcionario Interino

Asignatura que imparte:

Profesorado de Bachillerato Profesorado de los Cuerpos docentes de las especialidades que, de acuerdo con el R.D. 1834/2008, de 8 de noviembre, puedan impartir asignaturas de Bachillerato.

Nº de Cuenta (24 dígitos). Este número implica la baja en las demás cuentas de la base de datos de la Univ.:

IBAN:

Nombre de la Entidad: Sucursal:

Señálese la asignatura de E.B.A.U. que solicita corregir (solamente una)

L.O.M.C.E.

	ALEMÁN II
	ARTES ESCÉNICAS
	BIOLOGÍA
	CULTURA AUDIOVISUAL II
	DIBUJO TÉCNICO II
	DISEÑO
	ECONOMÍA DE LA EMPRESA
	FÍSICA

L.O.M.C.E.

	FRANCÉS II
	FUNDAMENTOS DE ARTE II
	GEOGRAFÍA
	GEOLOGÍA
	GRIEGO II
	HISTORIA DE ESPAÑA
	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
	HISTORIA DEL ARTE

L.O.M.C.E.

	INGLÉS II
	ITALIANO II
	LATÍN II
	LENG. CASTELLANA Y LITERAT. II
	MATEM. APLIC. A CC. SOCIALES II
	MATEMÁTICAS II
	PORTUGUÉS II
	QUÍMICA

El abajo firmante acepta las normas de la convocatoria y específicamente las siguientes:

- Asistencia a las sesiones de desarrollo de las pruebas en cualesquiera de las Sedes del tribunal, tanto en la convocatoria de junio como en la de julio, si para ello fuera requerido (**convocatorias: 4, 5, y 6 de junio; 2, 3 y 4 julio**).
- Asistencia a todas las reuniones que convoquen los responsables de las materias correspondientes.
- Responsabilidad sobre la custodia y calificación de los ejercicios que se le entregan para su corrección.
- Corrección de los ejercicios asignados (en número aproximado a 120) en el tiempo establecido; **JUNIO:** distribución el **día 7 de junio (viernes)**, entrega de exámenes corregidos el **día 12 de Junio** (hasta las 14:00h.); **JULIO:** distribución el **día 5 de Julio (viernes)**, entrega el **9 de Julio** (hasta las 14:00h.). Cumplimentar las actas de calificación a través del procedimiento informático de gestión de la EBAU.
- Pagos en la cuantía establecida en el Anexo II.1 de las Bases de Ejecución de los Presupuestos de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2019.
- Por acuerdo de la Comisión Organizadora de la EBAU, en la selección de correctores tendrán prioridad los profesores funcionarios de carrera sobre los funcionarios interinos.
- El solicitante se compromete a tener plena disponibilidad para la participación y realización de las actuaciones requeridas en las pruebas, asumiendo, por acuerdo de la Comisión Organizadora, que el incumplimiento de las normas conllevará la exclusión de participar en las mismas en el futuro.

El abajo firmante, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARA QUE NO INCURRE EN MOTIVO ALGUNO DE ABSTENCIÓN** (los motivos de abstención por parentesco incluyen hasta cuarto grado de consanguinidad –hijos, nietos, padres, hermanos, sobrinos,...- y segundo de afinidad –padres y hermanos de la pareja-). Asimismo, asume expresamente el compromiso de garantizar la custodia y confidencialidad en la corrección y tratamiento de las pruebas exigido legalmente en la normativa reguladora.

En, a de 2019
Firma:

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES